# Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas

Nº 046-2012-GAF-OSITRAN

Lima, 24 de septiembre de 2012

#### **VISTOS:**

El Reporte Nº 031-2012-OSITRAN/GAF-Logística de fechas 24 de septiembre de 2012, emitido por la Supervisora I de Logística y Compras;

# **CONSIDERANDO:**

Que, con Requerimiento Nº 001-01530 de fecha 24 de septiembre, la Gerencia de Supervisión solicita la asignación de combustible para personal en la comisión de servicios de inspección de la Concesión IIRSA Norte, en cumplimiento de los objetivos institucionales de OSITRAN;

Que, mediante Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF-77.15, se establecieron las disposiciones y procedimientos de carácter general y permanente relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y por los pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales;

Que, mediante la Quincuagésima Cuarta Disposición Final de la Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, se incorporó a los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos al Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público, quedando sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 28112, Ley marco de la administración financiera del Sector Público, y normas complementarias;









Que, al respecto el Artículo 40° de la citada Directiva modificado por el Artículo 1° de la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF-77.15, publicada el 30 abril 2009, señala lo siguiente:

"Artículo 40.- "Encargos" a personal de la Institución

40.1 Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bançario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como:

d) Adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, (...)

40.2 Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada.

40.3 La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario".

Que, mediante el Reporte Nº 031-2012-OSITRAN/GAF-Logística, se señala la conveniencia de la emisión del encargo, recomendando la emisión de una Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas autorizando la suma de S/. 1,000.00 (Un mil y 00/100 Nuevos Soles), a nombre del Ing. Aldo Marina Arévalo, Coordinador In Situ IIRSA Norte para realizar los gastos de combustible en la comisión de servicios, en cumplimiento de los objetivos institucionales de OSITRAN;

Que, de conformidad con el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 009-2009-CD-OSITRAN, de fecha 25 de marzo 2009, las normas de Tesorería aplicables, y lo dispuesto en el Numeral 6.4 de la Directiva DIR-GAF-02-10, aprobada por Resolución Nº 083-2010-GG-OSITRAN;





### **SE RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar el Encargo por la suma de S/. 1,000.00 (Un mil y 00/100 Nuevos Soles), para atender los gastos de combustible a ser realizados en el la comisión de servicios de inspección de la Concesión de IIRSA Norte, lo cual será de responsabilidad del Ing. Aldo Marina Arévalo, Coordinador In Situ IIRSA Norte, quien deberá presentar un informe detallado con el sustento de los gastos dentro de los tres días (03) hábiles siguientes de realizado el evento.

Artículo 2º.- Poner en conocimiento la presente resolución al Supervisor I de Contabilidad y Supervisor I de Tesorería

Registrese, comuniquese y publiquese

BENJAMIN NAMUCHE REVOLLAR Gerente de Administración y Finanzas





# REPORTE Nº 031-2012-OSITRAN/GAF-Logística

ASUNTO: Combustible y peajes para continuar Inspección en IIRSA Norte

FECHA: 24 de septiembre de 2012

#### I. OBJETIVO:

Servicio de atención del requerimiento para cumplir con lo solicitado por la Gerencia de Supervisión en la inspección programada en IIRSA Norte.

#### II. ANALISIS:

No se puede dejar de atender la solicitud requerida mediante Requerimiento N° 1530-12-OSITRAN del 24/09/2012, en el que la Gerencia de Supervisión solicita se provea de 45 galones de combustible y peajes para continuar con la inspección programada en la IIRSA Norte de Piura a Tarapoto luego a Yurimaguas y finalmente Tarapoto, debido a que se ha quedado sin combustible en dicha inspección.

Es por ello que el Área de Logística tiene que prever la manera de dotar de lo solicitado por la Gerencia de Supervisión:

- 45 galones de petróleo
- Peajes
- Otros

Lo cual asciende a la suma de S/. 1,000.00 (Un mil y 00/100 Nuevos Soles).

# III. CONCLUSIONES:

Por tal razón, somos de la opinión de que, dada la urgencia en la atención de este requerimiento, se debe emitir una Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas encargando la suma de S/1,000.00 (Un mil y 00/100 Nuevos Soles) a nombre del coordinador en Situ de IIRSA Norte, Ing. Aldo Marina Arevalo para que cumpla con el apoyo logístico solicitado.

# IV. RECOMENDACIÓN:

Que la Gerencia de Administración y Finanzas proceda con la emisión de la resolución de encargo pertinente.

RAQUEL CARRETERO TARAZONA Supervisor I de Logistica y Compras

ACCION ADOPTAR	
Traslado al GAF	Y
Traslado al usuario	
Medidas dispuestas	Elaboración, aprobación y suscripción de Resolución Gerencial de Encargo



Sistema de Tesorería

# COMPROBANTE DE PAGO

00 - 02873

Fecha 09 2012

Nombre o Razón Social:

022

MARINA AREVALO ALDO ROMAN

Importe (Letras) Son:

MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES

Banco

BANCO DE LA NACION

Tipo Docum.

SOLICITUD DE VIATICOS

09000113

Nuevos Soles

Nro Doc.:

20120920046

Cta.Cte.

0000-876364

Nota Comp.

Registro Siaf:

00001901

Fte.Fto.

0900 RECURSOS DIRECTAMENTE

OSITRAN

Moneda:

T.Cambio:

Contrato Nro:

Observaciones

Codigo CCI:

2.601

Concepto

ENTREGA DE MONTO PARA COMBUSTIBLE( ENCARGO) PARA A.MARINA -PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN PARA LA ENTREGA DE MONTO PARA COMBUSTIBLE( ENCARGO) PARA A.MARINA -PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN PARA LA

Cadena Institucional Sector Pliego Unidad Ejecutora

						Estadistica	Objeto Gasto		
	Func.	Prog.	SubProg.	Act/Proy	Comp	Clasificador		Importe S/.	Importo LIC C
0008	15	010	0018	3 999999	5 001238	23 1 3 1 1	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE	1000,00	Importe US \$ 384,47
							Sub Total	1.000,00	384,47
T							Deducciones	0,00	0,00
							Total	1.000,00	384,47

				Registro Conta	ble			
Registro	Contable Patri	monial	Registro	Contable Presup	uestario	Cuer	itas de Orden o C	
Cuenta	Debe	Haber	Cuenta	Debe	Haber	Cuenta		
2103010102 110104010109	1000,00		84010201 86010201	1.000,00	1.000,00	910408	Debe 1000,00	Haber 1000,00

Dec	ducciones Retenciones y Otro	os		Documento de Pago	
Código	Concepto	Importe	Doc. Nro.	Girado a	Importe S/.
			CHE000061989115	MARINA AREVALO ALDO ROMAN	1000,00

Documentos						
Doc.	Nro. Doc.	Fecha	Monto			
		1				
1						
		1				

Contador	Gerente de Administracion
GUT BANGE AND THE PARTY OF THE	OSITRAL GENERAL SERVICES
What was a start of	

sorero

	Recibi	Conforme	
	_		
Fecha	Firma :		
Día	Nombre :		
Mes	L.E. :	Hora :	
Año	Teléfono :		

Sistema de Contabilidad

# NOTA DE DEVENGADO Nº09000174

Periodo: Setiembre 2012

Estado

:CONTABILIZADA

Fecha: 24/09/2012

Página: 1 de 1

Personal Tipo Ref.

Contratista

: SOLICITUD DE VIATICOS

: MARINA AREVALO ALDO ROMAN

Num. Referencia

:20120920046

Fecha Refer.

:24/09/2012

N/C Ciclo :09000113 : GASTO

Num. SIAF

1901

Moneda Base

:S/.

Fase Operación

:DEVENGADO :ANTICIPOS

Monto Oper S/

: 1000,00

Fte Fto

Monto Oper US\$

:384,47

Glosa

:RDR

Tipo Cambio :2,601000

CCI

ENTREGA DE MONTO PARA COMBUSTIBLE( ENCARGO) PARA A.MARINA -PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN PARA LA IIRSA

Fase: Compromiso

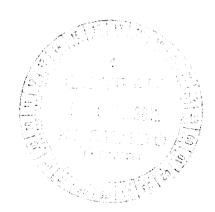
Nro N/C: 09000113

Fecha N/C: 24/09/2012

		T 60118 14/0. 24/09/2012			
Tipo	Cuenta	Anexos	D/H	Debe	Haber
Ppt	84010201 - Recursos Directmente Recaudados	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Ppt	83010201 - Recursos Directamente Recaudados		н	0,00	1000,00
,	Recaudados		D	1000,00	0,00
			Total	1000,00	1000,00

Fase: Devengado

Tipo	Cuenta	Anava			
		Anexo	D/H	Debe	Haber
Pat	2103010102 - SERVICIOS	MARINA AREVALO ALDO ROMAN	Н	0,00	1000,00
Pat 12050502 - Otras Entregas A Rendir	12050502 - Otras Entregas A Rendir Cuenta	MARINA AREVALO ALDO ROMAN	D	1000,00	0,00
			Total	1000 00	1000.00



Hecho por



Aprobado por